

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

NAVALAFUENTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de modificación de los precios públicos de las actividades deportivas y culturales, quedando de la siguiente manera:

«Examinada la regulación del acuerdo de imposición del precio público por la prestación de “Actividades Deportivas, Culturales y Educativas”, mediante el cual se regula las cuantías a satisfacer por los interesados a dichas actividades.

Considerando que en dicho acuerdo no se regulan las tasas para las actividades con una duración de dos horas y media, de tres horas y media o de cuatro horas y media a la semana.

Considerando que en dicho acuerdo no se regula el “Bono Fitness”.

Se propone la aprobación de la ampliación de estos dos supuestos, a los precios públicos establecidos en el punto 4 del acuerdo en el que se dispone:

4. Precio Público de Actividades Deportivas y Culturales Municipales

TASAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

DURACIÓN ACTIVIDAD	TASA ADULTOS	TASA INFANTIL
Media hora / semana	8 €/ mes	7 €/ mes
Una hora / semana	14 €/ mes	12 €/ mes
Una hora y media /semana	20 €/ mes	15 €/ mes
Dos horas / semana	26 €/ mes	18 €/ mes
Tres horas / semana	36 €/ mes	22 €/ mes
Cuatro horas / semana	46 €/ mes	26 €/ mes

Primero.—Atendiendo a criterios de proporcionalidad, en consideración a los precios arriba indicados, se propone establecer como precio público para las actividades deportivas, culturales y educativas con una duración de la actividad de dos horas y media a la semana, las de duración de tres horas y media semanales y la duración de cuatro horas y media a la semana, los siguientes precios públicos.

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TASA ADULTOS	TASA INFANTIL
Dos horas y media	31€/mes	20/mes
Tres horas y media	41€/mes	24€/mes
Cuatro horas y media	51€/mes	28€/mes

Segundo.—Atendiendo a criterios de proporcionalidad, en consideración a la regulación de los actuales bonos, se propone establecer como precio público “Bono Fitness”.

- Bono 10 Fitness: 37 euros, son 10 accesos de día (jornada mañana o tarde), permite el acceso a una actividad dirigida a fitness. No caduca y se puede recargar mediante tarjeta bancaria tantas veces como se necesite. No aplica descuentos y no precisa matrícula».

El presente acuerdo se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y realizar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo de aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

En Navalafuente, a 11 de enero de 2022.—El alcalde-presidente, Miguel Méndez Martiáñez.

(02/944/23)

